



APRUEBA II MODIFICACION DE CONVENIO MANDATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR".

VALLENAR, 04 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 2077

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 622 de fecha 31 de Enero de 2014, mediante el cual se aprueba modificación de convenio aprobado por Decreto Exento N° 2101 de fecha 23 de Abril de 2012, que aprueba Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Municipalidad de ValLENar, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR".
2. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La II modificación de Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENar de fecha 4 de Febrero de 2015.

La Resolución N° 17 de fecha 17 de Marzo de 2015, mediante la cual aprueba II modificación de convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENar.

DECRETO:

1.- APRUEBASE II Modificación de Convenio mandato, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENar, de fecha 4 de Febrero de 2015, para la ejecución del proyecto:

- MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LG/EPF/EA/11e.-